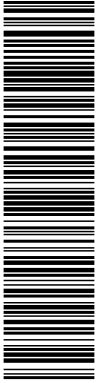


DOCUMENTO INFORME: ÓRGANO DE SELECCIÓN 4ª Convocatoria (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PC2S5-ZFDUY-JXJRQ Fecha de emisión: 2 de Junio de 2022 a las 13:54:07 Página 1 de 2	FIRMAS : 1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 18/05/2022 08:38 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
	ESTADO FIRMADO 18/05/2022 09:27



Asunto: Órgano de Selección de la 4ª convocatoria con destino a un monitor de certificado de profesionalidad de Oviedo Ciudad Semilla.

INFORME

“Oviedo Ciudad Semilla”, está dirigido a 1.005 personas desempleadas, paradas de larga duración y/o en riesgo de exclusión social.

Su finalidad es promover la inclusión social de colectivos vulnerables a través de los itinerarios integrados de inserción sociolaboral que incluyen formación y práctica profesional no laboral para la obtención de certificados de profesionalidad, desde un perspectiva inclusiva y sostenible, encaminada a favorecer su empleo en sectores generadores de empleo.

La normativa que regula *Oviedo Ciudad Semilla* es la siguiente:

La Orden PRA/37/2018, de 16 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables.

La Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se aprueba la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).),

La Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.).

Dentro del proyecto, se impartirán varias ediciones de 19 itinerarios, 17 de ellos asociados a certificados de profesionalidad, cada una de las ediciones de los itinerarios están dirigidos a 15 participantes.

En estos momentos se prevé la contratación de un monitor

Puesto de trabajo ofertado	Categoría	Duración de contrato
1 Monitor/a del certificado de profesionalidad OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	Mientras dure el itinerario y ediciones asociadas a este certificado de profesionalidad. *

Por este motivo se solicita al Comité de Empresa designe titulares y suplentes con destino al órgano u órganos de selección de dichos puestos. El Comité de Empresa remite titulares y suplentes.

DOCUMENTO INFORME: ÓRGANO DE SELECCIÓN 4ª Convocatoria (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PC2S5-ZFDUY-JXJRQ Fecha de emisión: 2 de Junio de 2022 a las 13:54:07 Página 2 de 2	FIRMAS : 1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 18/05/2022 08:38 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 18/05/2022 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11970283 PC2S5-ZFDUY-JXJRQ EE4E6AC239F1F8C0A251F01A915A9EB2BCE995) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Así pues, y puesto que es necesario proceder a la selección de los trabajadores/as indicados y ateniéndose a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre del Estatuto Básico del Empleado Público, se propone la composición del órgano de selección, con destino a la selección del personal del Proyecto Oviedo Ciudad Semilla, una vez recibida y la delegación de Secretaría, por parte de la Secretaria General y la propuesta del Comité de Empresa:

Órgano:

Presidente: D^{ña}. María José Corral Santoveña, Jefa de sección de Empleo, como titular, y D. Beatriz Collado González, Coordinadora de Orientación e Inserción profesional, como suplente.

Vocales

- D^{ña}. Elisa García Álvarez, Técnica de promoción económica para formación y programas de empleo, como titular; y D^{ña}. Soledad Sánchez Somonte, Coordinadora de Programas de Promoción de la Igualdad, como suplente.
- D^{ña}. Ana Isabel García Turbón, Agente de Igualdad de Oportunidades, como titular; y D. Santiago Iglesias Martínez, Coordinador técnico de Edificación, como suplente.
- D. Gonzalo Míguez García, Responsable de Protección Civil, como titular; y Raimundo Cobrana, Subinspector del Servicio de Servicios Básicos Parques y jardines, como suplente.
- D^{ña} Iris Pereda Díaz, Aux. de Recaudación como titular; y D. José Ignacio Rico Ferreiro, Técnico Informático como suplente.

Secretario: Alejandro Álvarez Sánchez, Asesor Jurídico de Infraestructuras, Edificios y Servicios Municipales; y D. Guillermo Estrada Varela, Jefe de la sección jurídico administrativa del MAPU, como suplente.